

Ref.: rgs

INTERVENCION GENERAL AYUNTAMIENTO MORON 41530 MORON DE LA FRONTERA SEVILLA

Participo a Vd. que el Excmo. Ayuntamiento PLENO en sesión ORDINARIA de fecha 16 de ENERO de 2020 ha adoptado el siguiente acuerdo:

003 APROBACION SUBVENCION CB. MORON BALONCESTO 2020,-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 9 de enero de 2020, referido a la petición efectuada por el Club Baloncesto Morón sobre concesión de subvención correspondiente a la anualidad 2020.

El Presupuesto General 2020 (prorrogado de 2019) del Ayuntamiento, contempla una partida, en su capítulo IV, de subvención a este Club por importe de 40.000 €, por lo que existe crédito suficiente para ambas cosas.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, conforme al artículo 22.2.c, permite "con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.", y también el pago anticipado está contemplado en aquella, concretamente en su capítulo V, "Del procedimiento de gestión presupuestaria", artículo 34, "Procedimiento de aprobación del gasto y pago", punto 4) .../... "También se podrán realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. Dicha posibilidad y el régimen de garantías deberán preverse expresamente en la normativa reguladora de la subvención".

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Efectuada la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado el punto, presentando el siguiente detalle:

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Andújar Luna, Rodríguez Gallardo, Cala Bermúdez, Castro Marchena, Escalante Romero, Guerra Rodas, Martínez Hernández, Barmúdez Carrascoso y Carrillo Montoro; y Sres. Ramírez Sierra, Ayala Angulo y Vega Ordóñez), dos en contra del Grupo Adelante Morón (Sras. Segura Gómez y López Ramos) y cinco abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. Albarreal Núñez, Escobar Gutiérrez, Escobar Garzón, Palazón Casado y Álvarez González), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar subvención directa al Club Baloncesto Morón, anualidad 2020 por importe de 40.000 €, así como el Convenio regulador de la misma y el proyecto de actividad presentado por la entidad, donde incluye su presupuesto para ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación:	MxhvGmHl5/urF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pablo Martinez Reina	Firmado	22/01/2020 12:07:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MxhvGmHl5/urF9a3Z87Kjg==		



- 2.- Pagar el 50% de la subvención al Club Baloncesto Morón, consignada en el Presupuesto prorrogado de 2019, en la partida 3412-480, y por importe de 20.000,00 €, previa comprobación de que la entidad no incurre en incumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 3.- Dar traslado al interesado y a los Departamentos de Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efecto.

En Morón de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma de este documento. EL SECRETARIO ACCTAL.

Código Seguro De Verificación:	MxhvGmHl5/urF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Pablo Martinez Reina	Firmado	22/01/2020 12:07:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MxhvGmHl5/urF9a3Z87Kjg==		

